

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 3 de marzo de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el P.A. 742/19 y se emplaza a los terceros interesados.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, sita en Avda. de Carlos V, s/n (Prado de San Sebastián), se ha interpuesto por doña Carmen Márquez Carrasco recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 742/19 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso extraordinario de revisión formulado contra la Resolución de 14 de julio de 2015, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica lista definitiva del personal integrante de las bolsas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional que tiene acreditada y no acreditada la formación pedagógica y didáctica.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de marzo de 2020.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.